Pronunciamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, con motivo de la conmemoración del 10 de diciembre "Día de los Derechos Humanos"

> "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros."
>
> Artículo 1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, como respuesta a los abusos cometidos por los gobiernos durante la Segunda Guerra Mundial, adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por ello, cada 10 de diciembre conmemoramos el Día de los Derechos Humanos, para recordar nuestro compromiso con el respeto, garantía, promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas.

La Declaración Universal es el documento más traducido a distintos idiomas en el mundo y se convirtió en el instrumento rector para los Estados. Está compuesta por treinta artículos y en ellos se reconocen los derechos y libertades de todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición.

La protección, promoción y respeto de los derechos humanos es inherente a toda política de Estado. Por ello, el Senado de la República tiene la responsabilidad de generar el marco normativo necesario para seguir garantizando la protección de los derechos humanos de las víctimas, personas desaparecidas, de las mujeres, de las

personas con discapacidad, de las comunidades y pueblos indígenas, afrodescendientes, de las personas adultas mayores y de todas y todos, con la finalidad de contribuir a su desarrollo integral.

Desde la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la Republica, refrendamos el compromiso de seguir trabajando para que todas las personas tengan salvaguardados sus derechos fundamentales y ejerzan una vida con dignidad.

Es nuestro deber como legisladoras y legisladores, velar porque las voces que claman justicia y paz, sean escuchadas y encuentren en este Poder Legislativo, un espacio donde la toma de decisiones sea encaminada a no dejar a nadie atrás. Todo órgano de gobierno y autoridad debe de garantizar la protección de los derechos fundamentales, ya que es a través de la coordinación entre todas las autoridades que se logrará la plena observancia de los ideales plasmados en la Declaración Universal.

Las y los mexicanos tenemos derecho de vivir libres de cualquier tipo de discriminación. Tenemos derecho a vivir una vida libre de violencia y a ejercer nuestros derechos plenamente. Por ello, en aras del porvenir nacional, el Senado de la República reitera su compromiso de promover y fortalecer la cultura de derechos, con dignidad e igualdad para todas y todos.

Pronunciamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, con motivo de la conmemoración del 10 de diciembre "Día de los Derechos Humanos.

ATENTAMENTE

Sen. Kenia López Rabadán
Presidenta

Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria
Secretario

Sen. Nestora Salgado García
Secretaria

Sen. Sylvana Beltrones Sánchez
Integrante

Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge
Integrante

Sen. Martha Guerrero Sánchez
Integrante

Sen. Mauricio Kuri González
Integrante

Sen. Martha Lucía Micher Camarena
Integrante

Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero
Integrante

Sen. Ma. Leonor Noyola Cervantes
Integrante

Sen. Nancy G. Sánchez Arredondo
Integrante

Sen. Gloria Sánchez Hernández
Integrante

Sen. María Celeste Sánchez Sugia
Integrante

Sen. Antares G. Vázquez Alatorre
Integrante

Sen. Juan Zepeda Hernández
Integrante